

05/12/2018

Comunicado de prensa

A raíz de la «ausencia de dictamen» de la DG TRADE, el Copa y la Cogeca instan al Colegio de Comisarios a adoptar una cláusula de salvaguardia respecto de las importaciones de arroz

La DG TRADE sometió ayer a votación el acto de ejecución en el que se propone aplicar una cláusula de salvaguardia respecto de las importaciones de arroz procedentes de Camboya y Myanmar en el Comité de Preferencias Generalizadas. Aunque 13 Estados miembros apoyaron la propuesta, 7 se abstuvieron y 8 se opusieron a la misma. Por consiguiente, prevalece la «ausencia de dictamen» y le corresponde ahora a la Comisión tomar una decisión sobre la adopción del texto legal.

En una reacción a la votación, Pekka Pesonen, Secretario General del Copa-Cogeca, dijo: *«La aplicación de la cláusula de salvaguardia es de suma importancia para los productores europeos de arroz y la industria arrocera. Por esto instamos al Colegio de Comisarios a aprobar esta medida cuanto antes para aliviar todo el sector.»*

Por su parte, Giuseppe Ferraris, Presidente del Grupo de Trabajo «Arroz» declaró: *«El arroz está profundamente enraizado en la cultura europea y se cultiva en ocho países de la UE. El cultivo del arroz es fundamental para prevenir el éxodo rural y proporciona múltiples beneficios medioambientales. Para poner un ejemplo, el arroz es el único cultivo que está adaptado a suelos salinos y que ayuda a prevenir la salinización y, por tanto, la desertización debido a la inundación de las tierras. Si las importaciones de arroz de Camboya y Myanmar libres de derechos y de contingentes continúan al ritmo actual, podrían, en el peor de los casos, provocar el abandono de la producción arrocera de la UE.»*

Para más información, favor de contactar con:

Cynthia Benites

Asesora Principal de Políticas
cynthia.benites@copa-cogeca.eu

Jean-Baptiste Boucher

Director de Comunicación
Móvil: + 32 474 840 836
jean-baptiste.boucher@copa-cogeca.eu

CDP(18)9019:1
